

**RESOLUCIÓN DE 26 ENERO DE 2018 POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE RESERVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR GR/SGR A1, EN ACTIVIDADES MUSEÍSTICAS, VACANTE EN LA PLANTILLA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

A la vista de la conclusión del proceso selectivo para la provisión, con carácter laboral temporal, de una plaza de **TÉCNICO/A SUPERIOR GR/SGR A1, EN ACTIVIDADES MUSEÍSTICAS** vacante en la plantilla, mediante el sistema de concurso-oposición y la configuración de una lista de reserva para atender de forma temporal funciones propias de dicha plaza, y teniendo en cuenta que:

**Primero:** La Convocatoria y Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia, de 16 de septiembre de 2016.

**Segundo:** Realizadas las calificaciones finales del concurso-oposición, el Tribunal Calificador con fecha 26 de junio de 2017, ha propuesto a esta Gerencia, de conformidad con la base décima de las reglas genéricas por las que se rigen las bases específicas de las convocatorias para cubrir necesidades de carácter temporal, la aprobación de la relación de aspirantes propuesto para su contratación y la configuración de una lista de reserva.

**Tercero:** Las Listas de Reserva para cubrir necesidades de personal de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros, se regirán por las “normas de aprobación y gestión de la lista de reserva”, aprobadas por Resolución de la Gerencia de 24 de marzo de 2017, estableciendo en su artículo 3 apartado 3º, lo siguiente:

*3º En ausencia de listas de reserva de las previstas en los párrafos anteriores, o en caso de agotamiento de las mismas, podrá procederse para cubrir necesidades excepcionales, urgentes e inaplazables, a la configuración de listas de reserva a partir de convocatorias públicas para atender necesidades de personal de carácter temporal, conforme las bases de estas convocatorias.*

**Cuarto:** Las resoluciones de los tribunales calificadores vinculan a la Administración Pública de conformidad con el artículo 14.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

**Quinto:** De acuerdo con lo anterior resulta procedente configurar lista de reserva con el aspirante que a continuación se indica, que ha superado el proceso selectivo y excede del número de plazas convocadas para la provisión con carácter laboral temporal, de una plaza de **TÉCNICO/A SUPERIOR GR/SGR A1, EN ACTIVIDADES MUSEÍSTICAS** vacante en la plantilla, mediante el sistema de concurso-oposición y la configuración de una lista de reserva, aprobado por Decreto de 16 de septiembre de 2016.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
Padrino Barrera, José Manuel	43792242N

**Sexto:** Es atribución de la Gerencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.1E de los Estatutos del Organismo Autónomo de Museos y Centros, así como en el artículo 4.1 de las referidas normas, aprobadas por Resolución, de 24 de marzo de 2017, la aprobación de la Lista de Reserva.

La Resolución por la que se apruebe la lista de reserva se publicará en el tablón de anuncios y en la web del OAMC, remitiendo correo informativo de tal publicación al Comité de Empresa.

En su virtud, a la vista de lo expuesto, por la presente

#### RESUELVO

1º) Aprobar la lista Reserva de **TÉCNICO/A SUPERIOR GR/SGR A1 EN ACTIVIDADES MUSEÍSTICAS**, con el aspirante que a continuación se relaciona:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
Padrino Barrera, José Manuel	43792242N

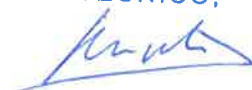
La presente lista tendrá una vigencia de cuatro años a contar a partir del día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

2º) La Resolución aprobando la citada Lista de Reserva será publicada en el Tablón de Anuncios y en la web del Organismo Autónomo de Museos y Centros, debiendo remitirse correo informativo de tal publicación al Comité de Empresa

**ORGANISMO AUTÓNOMO  
DE MUSEOS Y CENTROS**

**29 ENE. 2018**

Sentado en el libro 3E/11 de  
Resoluciones del Gerente  
**EL TÉCNICO,**



Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2018.

EL GERENTE,

Edo.: Carlos E. González Martín

